



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódica Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marino Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de enero del 2002  
No. 1

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz, correspondientes al periodo del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2001.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 01-A1, 04, 05, 03, 5060, 5044, 5080, 5117, 5121, 2381-A1, 2333-A1, 4930, 1621-B1, 1523-B1, 5081, 1522-B1, 2388-A1, 5046, 5035, 5052, 5076, 4964, 5034, 5047, 5109, 5053 y 5113.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5110, 5112, 2403-A1, 5075, 5068, 5087, 02, 06, 5057, 2392 A1, 2389-A1, 2383-A1, 01, 08 y 07.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz, correspondientes al periodo del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2001.

Al margen del sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 5 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2001

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o. C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2001 por sector y tasa:

Septiembre

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	154.95%
Juárez Importado	147.84%
Chihuahua Norte	136.84%
Chihuahua Sur	145.43%
Anahuac	142.43%
Tonilón	151.13%
Monterrey	147.49%
Monclova	153.34%
Rayónsa	160.12%
Cd. Madero	143.95%
Guadalupe	150.34%
Salamanca	139.36%
Lázaro Cárdenas	155.12%
Castro	162.06%
Poza Rica	166.18%
Veracruz	

Cd. Mendoza	162.99%
Minatitlán	168.85%
Cárdenas	172.02%
<b>Zonas Urbanas</b>	
Orizaba-Cd. Mendoza	161.67%
Mexclova	147.49%
Veracruz	165.00%

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección.

México D.F., a 4 de octubre de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, Rubén Aguirre Pangburn-Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de octubre de 2001).

### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por INGRAM MICRO, MEXICO, S.A. DE C.V., ANTES INGRAM DIGOM, S.A. DE C.V., en contra de PERMAC, S.A. DE C.V. Y RAUL PERLASCA ESPINOSA, expediente 140/2000 FI C Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha catorce de noviembre del dos mil uno, señaló las nueve horas con treinta minutos del día quince de enero del año dos mil dos para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos que es el ubicado: en Circuito Economistas número 37, lote 36, manzana 11, zona 1-A, fraccionamiento Loma Guava, ciudad Satélite, en Naucatlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'850,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "E" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal sito en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, Torre Sur, Tercer Piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal para efecto de su consulta. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de ese Juzgado así como en los de la Tesorería de esa municipalidad y en el periódico de mayor circulación.-México D.F., a 29 de noviembre del 2001.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

01-A1. 2, 8 y 14 enero.

#### JUZGADO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente número 153/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAFAEL PEÑA ORTIZ, se dictó un auto que a letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día veintuno de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate de la tercer almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado: un automóvil de la marca Nissan modelo 1986 Tsuru, cuatro puertas, transmisión delantera, estándar, serie GLBII-02555, con número de motor E16. 6569IM, sin lámina metálica de identificación, con placas de circulación 467-GHG, del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad que resulte de la deducción del precio primitivo fijado en la segunda almoneda, siendo este por la cantidad de \$7,895.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA DEL PILAR TORRES MIRANDA, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, quien actúa legalmente con Secretario Licenciado H. BENITO LOPEZ AGUILAR, que autoriza y da fe.-Doy fe. C. Secretario.-Rúbrica.

04.-2. 3 y 4 enero.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

D. JUAN ANTONIO SEGURA GONZALEZ.

En el expediente número 885/2001, el C. FRANCISCO JAVIER MONDRAGON CORREA, demandó en la vía ordinaria civil usucapción, de JUAN ANTONIO SEGURA GONZALEZ, la declaración de usucapción y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintuno de septiembre del año en curso, ordenándose por auto del trece de noviembre del presente año, emplazar a JUAN ANTONIO SEGURA GONZALEZ, por medio de edictos a la cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de copia en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

05.-2. 14 y 24 enero.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

MACARIO BELTRAN AGUILAR, promueve diligencia de información ad-perpetuum, en el expediente 744/2001, respecto del predio urbano denominado "Santiago", ubicado en San Juan Tecalco, del municipio de Tamascalapa, México, de esta distrito judicial, con superficie de 24,789.00 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 133.00 metros con Manuel Sepúlveda actualmente Eduardo Acosta Martínez; al sur: 12.50 metros con camino nacional, al oriente: 345.00 metros con camino nacional, al poniente: 336.50 metros con camino nacional.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

03.-2. 7 y 10 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 867/99, MAURICIA MENDOZA ROMERO denunció ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Amecameca, México, juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE ROMO TOSTADO Y GREGORIO ROMERO DELGADILLO, anunciando su muerte sin testar, con parentesco ambos hijos de MAURICIA MENDOZA ROMERO. Haciéndola saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan dentro del término de cuarenta días a este Juzgado a deducir sus derechos, acreditando su antecesoramiento con los de cuyos a través de edictos, los cuales se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Chalco.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Chalco y fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado y Palacio Municipal de Huamantla, Estado de México, a veintidós de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

5060.-20 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 204/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA ISABEL YOLANDA FABILA MAZA, el Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día diecinueve de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, un terreno y construcción, ubicado en la calle Guadalupe Victoria número 320, casa número siete, lote dos, del Conjunto Chapos, en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y coincidencias: al norte: 4.74 m con calle privada; al sur: 4.74 m con lote número uno, al oriente: 13.00 m con casa número seis, y al poniente: 13.00 m con casa número ocho, con una superficie aproximada de: 61.80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Partida número 1041, volumen 294, libro primero, sección primera de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado competente de Toluca, con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Dado en Toluca, México, a los once días del mes de noviembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5044.-19, 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

NOEMI GONZALEZ ELIZALDE, promueve diligencia de información ad-perspectivam, en el expediente 728/2001, respecto del predio denominado "Llano Primero", ubicado en el rancho la cañada Guadalupe Reinas, del municipio de Axapusco, del Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de veintisiete mil seiscientos quince metros cincuenta y tres centímetros, al norte: 99.11 m con Cesari González Elizalde, al sur: colinda en tres líneas de 29.00 m y la segunda de 100.00 y la tercera de 57.00 m con la señora Teresa Valencia, al oriente, en tres líneas de 208.40 m, la segunda de 42.50 y la tercera de 8.00 m con Jacobo Elizalde Delgado, al poniente: en dos líneas de 180.24 m con Cruz Bautista Muñoz, la segunda de 50.00 m con Teresa Valencia.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero. Rúbrica.

5080.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 707/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RICARDO GIOVANNI ARREDONDO LIND, en contra de EQUIPOS Y SISTEMAS TELEFONICOS DE TOLUCA Y/O JAVIER MEDINA HERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día catorce de enero de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: "1.- Una unidad central, sistema MX.4 para veinticuatro líneas, sesenta y cuatro extensiones de un tamaño aproximado de sesenta por cuarenta color beige con marca general de telecomunicaciones, S.A. de C.V. número del H6 2 y con número de serie CE180986000" con otro número CC986, hecho en México, totalmente nuevo, sin comprobar el funcionamiento con fuerza de poder con serie 0830/2501." Dado un valor redondeado de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, once de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Tonotuh Galindo Enciso.-Rúbrica.

6117.-26, 31 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 359/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CENTRO LLANTERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR SANCHEZ GUADARRAMA Y/O CENTRO LLANTERO DE ZINACANTAN, S.A. DE C.V., el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las doce horas del día veinticinco de enero de dos mil dos, en primera almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en una camioneta Pick Up modelo mil novecientos noventa y cuatro, color verde, placas de circulación LJA5875 del Estado de México con serie 3TTEF25NORM A12079, marca 12879, con vestiduras color gris, llantas michelin en buen estado, con protector de caja de plástico negro, descascarado de la pintura de la caja de la parte de atrás, con calcomanía amarilla, en la cantidad de \$96 600.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), fiada por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Argeles.-Rúbrica.

5121.-31 diciembre, 2 y 3 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**A: MILORED BUSTILLOS DE VILLEGAS**

JOHN STERN, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (Olargamiento y Firma de Escritura), respecto del inmueble ubicado en la calle de Celetti número 26 y 28 en la Colonia San Miguel Chapultepec, México Distrito Federal.

Bajo el expediente número 276/2001-2 en contra de MILORED BUSTILLOS DE VILLEGAS, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil uno, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide a los veintitrés días de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2001-A1-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**C. MARIVEL ARCHUNDIA CAMACHO.**

Se hace de su conocimiento que con fecha quince de octubre del dos mil uno, fue presentado en este Juzgado juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido en su contra por el señor JERONIMO GARCIA ZUNIGA, a cual se registro bajo el número de expediente: 1035/01, reclamando A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une B).- El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. Por lo que se emplaza a Juicio a la señora MARIVEL ARCHUNDIA CAMACHO, a través de Edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, ocurra ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, ligándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad; expedido el presente a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muñoz Nava.-Rúbrica.

2333 A1. 7, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A MARGARITA LINARES ZAMORA.**

FAUSTO ALFREDO FLORES GOMEZ, en el expediente 186/01, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda, A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil B). El pago de gastos y costas; ignorándose su domicilio y en cumplimiento al lo ordenado por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda firmada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO de Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Morroy del Mazo.-Rúbrica.

4930-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR**

ALBERTO NAVA PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 449/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 19, de la colonia Evolución Super 22, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.82 m con lote 7, al sur: 16.82 m con lote 9, al oriente: 9.00 metros con lote 33, al poniente: 9.00 m con calle Monte de Piedad, con una superficie total de 151.38 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme las reglas para las no personales. Pese en la tabla de avos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de circulación de esta población, en la Inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Fricción diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México a los nueve días de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1521-B1-6, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**C. GREGORIO GARCIA ESPINOSA.**

OGIVIANO GARCIA PAREDES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 601/2001, un juicio ordinario civil de usucapion, en contra de usted, respecto de una fracción de terreno denominado "Parbdoco", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.03 m y linda con Gregorio Garcia Espinosa, al sur: 17.80 m y linda con Isidro Rosas actualmente Catalina León López y 33.91 m y linda con Isidro Rosas actualmente Catalina León López; al oriente: 2.35 m y linda con Jesús Espejel actualmente Rigoberto Espejel, y al poniente: 18.37 m y linda con calle Malamuros, teniendo una superficie total aproximada de 572.58 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, presumiéndole así mismo para que señale domicilio para dar y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad Texcoco, México, a veintinueve de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1523-B1-6, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

CESAR GONZALEZ ELIZALDE, promueve diligencia de información ad-perpetuum, en el expediente 727/2001, respecto del predio denominado "La Charca", ubicado en el rancho la cañada Guatalupe Felinas, del municipio de Axapusco, del distrito judicial de Otumba, México, con superficie de veintisiete mil seiscientos quince metros cincuenta y tres centímetros, al norte, en tres líneas de 175.00 m con Flavio Elizalde Orozco, la segunda 73.00 m con Pedro Elizalde Delgadillo, y la tercera de 74.20 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Solórzano, al sur, en tres líneas la primera de 182.00 m con Pedro Delgadillo, la segunda 83.00 m con Cruz Bautista Muñoz y la tercera de 89.11 m con Noemí González Elizalde, al oriente: en tres líneas la primera de 25.00 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Ortiz Solórzano, la segunda de 56.30 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Ortiz Solórzano, la tercera de 84.20 m con Jacobo Elizalde Delgadillo, al poniente: en tres líneas la primera de 67.70 m con Abraham Elizalde Ramírez, la segunda de 59.60 m con Pedro Elizalde Delgadillo, la tercera de 26.20 m con Cruz Bautista Muñoz. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, Dado en Otumba, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hector Gonzalez Romero. Rúbrica.

5081-21, 27 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

NORMA MOSCO FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 274/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 73, Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con calle Pajarera; al poniente: 09.00 m con lote 02, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 186 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza. Rúbrica.

1522-B1-8, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

Se hace saber el fallecimiento sin testar de MARIA RUIZ RUIZ que tuvo verificativo el día veinte de julio del año dos mil; asimismo se hace saber que MARIA DE LOS ANGELES RUIZ RUIZ en su carácter de hermana de la finada en fecha cuatro de julio del año dos mil uno, anunció su muerte sin testar, denuncia que se radicó bajo el número de expediente 706/2001, del índice del Juzgado al que me refiero, denunciante que comparece con el carácter de pariente colateral en segundo grado en línea recta lo anterior se notifica para que si existiere persona alguna que se crea con igual o mejor derecho que la denunciante para heredar de la Sucesión de MARIA RUIZ RUIZ comparezca ante este Juzgado dentro de término de cuarenta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, a deducir sus derechos.

Para su publicación en los sitios públicos de esta Ciudad de Naucaipan, México, en el lugar del fallecimiento, en el lugar de origen de la finada, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días. Se expiden en Naucaipan de Juárez, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

2386-A1.-20 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada NORMA ANGÉLICA GARCÍA MARTÍNEZ en su carácter de endosataria en posesión de UGALINE S.A. DE C.V., en contra de NOE BARCHENAS ORDÓZCO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las once horas del día trece de febrero de dos mil dos, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en Tepetl del Río, Huauque, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 0.25 y 2.15 m colinda con Esteban Cortez Piñón, Familia Torices y paso de acceso; al sur 12.97 m colinda con Armando Vásquez Orozco, al oriente 19.20 m colinda con Armando Vásquez Orozco, y al poniente 8.45 m colinda con Familia Torices, con una superficie de 125.00 m<sup>2</sup>, sirviendo como base legal para el remate la cantidad de con su respectiva deducción \$ 536.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y de citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, Jilotepec, México.

Se expiden estos edictos a los seis días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

5046 -19, 26 diciembre y 2 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 261/2000, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, APODERADA LEGAL DE EMPRESA SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de PABLO CESAR NERY RICHARDO Y JOSE NERY H., se señalaron las doce horas del día treinta y uno de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en Solar Urbano zona I, San Jerónimo Chicahuatlco, Metepec, México, lote 30, manzana 6, colonia San Jerónimo Chicahuatlco con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.00 m con solar 8, al sureste: 187.89 m con solar 9; al suroeste: 15.79 m con calle sin nombre, al noroeste: 188.08 m con andador, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida 180 10588, volumen 378, libro primero, sección primera, a fojas 31, a nombre de José Nery Rosales; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$501 300.00 (QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos de Juzgado Octavo Civil de esta ciudad con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primera Secretaría de Acuerdos, Licenciada Enke Isela Castillo Vega.-Rúbrica.

5035.-19, 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C ANGEL ARTURO CASTILLO CHAVEZ

El señor ANGEL HECTOR CASTILLO SANCHEZ ha demandado en el expediente número 1198/04 en el incidente de restitución de posesión alimenticia las prestaciones que le reclama por las cláusulas y motivos que expresa en los términos del escrito de incidente, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado incidentista ANGEL ARTURO CASTILLO CHAVEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le notifica el presente incidente, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda incidental instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, sin las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la pueria de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dura el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los siete días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

5052.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 5942/001, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovido por RAMONA MARTINEZ MARTINEZ, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, respecto a las Diligencias de Información de Dominio del inmueble ubicado en: calle de Independencia número 79, actualmente número 109 en San Francisco Tlaxiicalcalpan, Municipio de Amozoc de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte, en dos líneas, la primera de: 21.00 m con calle de Independencia, y la segunda de: 2.85 m con Tomás Mendoza Brizandé; al sur: 33.45 m con Bruno Casso Celis; al oriente: 33.13 m con Honorio Flores Jasso; al poniente, en dos líneas, la primera de: 23.50 m con Mercedes Corral Mungo y la segunda de: 18.30 m con Tomás Mendoza Brizandé, con una superficie aproximada de: 844.33 metros cuadrados; el Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico "El Sol de Toluca", en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, seis de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

5076.-21, 27 diciembre, 2 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 749/2001.  
PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO PINEDA CICALES, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del terreno conocido como "Zacamapa" ubicado en calle Galeana número 22, del pueblo de Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas superficies medidas y linderos son las siguientes: superficie de 134.58 metros cuadrados; al norte: 3.95 y 9.46 m con Adrián López Galicia, al sur: 17.20 m antes con Halacl Martínez, hoy Andrés Figueroa Torres; al oriente: en 9.45 m con calle Galeana, y a poniente: en 4.50 m con Agrón López Galicia y 5.06 m con Gilberto Soberanes, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a manifestar lo que al mismo convenga.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez en diez días. Ecatepec de Morelos, México, veintinueve de noviembre del dos mil uno.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4854.-3, 17 diciembre y 2 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MATIAS BLANQUEL DE LA CRUZ

MARIA DOLORES NAVA MARTINEZ en el expediente 737/01 que se tramita en este H. Juzgado relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, lo demandó A). El divorcio necesario por las causales IX, XI del Código Civil, B). La terminación, resolución y liquidación de la sociedad conyugal y C). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta la total conclusión del mismo; ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este escrito comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

5034.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 01095, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO ZAMORA ORTIZ en contra de LA UNIÓN DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las once horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga lugar, a segunda almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en la fracción cuarta del Rancho "María Lupe", de la Hacienda denominada "San Juan Guacalupa", en Zumpango, Estado de México, con medidas y colindancias siguientes: al norte: mide 497.30 m, 90.50 m, 201.00 colinda con Gladiupe Zamora Amezcua, 201 m con Ing. Jorge Zamora Ortiz, 67.80 m con Ma. del Carmen Zamora Ortiz y 438.00 m con Miguel Angel Zamora Ortiz; al sur: 743.45 con pequeños propietarios de Reyes Xolox y Ejido de Xolox; al oriente: 437.00 m con pequeños propietarios de Reyes Xolox; y al poniente: 441.90 m con Ejido de San Bartolo Cuicatlan, con una superficie de 33,822.77 Has. (su cantidad de con su respectiva deducción \$ 13'650,000.00 (TRECE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 VN)) sobre el treinta y cinco por ciento del inmueble embargado en el presente juicio.

Anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el tablón de avisos del juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, conviéndose a postores, se expiden estos edictos a los seis días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

5047.-19, 26 diciembre y 2 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

A QUIEN PUEDIFRA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 326/2001, SALVADOR ARANZA MARIN promueve diligencias de información ad-perpetuam, sobre una construcción que se encuentra ubicada en la colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 24.50 metros con camino a San Patricio, al sur: 28.00 metros con Salvador Aranza Marin, al oriente: 44.00 metros con Maria Concepción Huitrón viuda de Martínez, al poniente: una primera línea recta de 17.90 metros seguida de un quebré hacia al mismo poniente de 5.60 metros y corriendo en línea recta al norte con 26.00 metros lindando con Lucas Granados y Manuel Martínez, con una superficie total de 1,410.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de diciembre del dos mil uno, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley El Oro de Hidalgo, México, diecinueve de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rubrica

5109.-27 diciembre, 2 y 7 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE RUBI BECERRIL.

Se hace saber que en los autos del expediente número 456/2001, JAIME DOMITILLO LOPEZ ALVAREZ, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de la señora MARIA GUADALUPE RUBI BECERRIL, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones, A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une, teniendo como base y fundamento para ello la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine hasta la total terminación del presente asunto. Por lo que el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil uno ordenó se emplazara a la parte demandada MARIA GUADALUPE RUBI BECERRIL, por medio de edictos que contuvieran una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda enabladá en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones sin las de carácter personal en términos del artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles Valle de Bravo, México, siete de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rubrica.

5053.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 608/01, PASCUALA CAMACHO MORALES, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno de labor dentro de la cual se encuentra construida una casucha en ruinas, que se ubica en San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 103.80 metros con Simón Salvera, al sur: 103.80 metros con Juventino Maya, al oriente: 22.00 metros con Cruz Casimiro, al poniente: 22.00 metros con vereda, Pascuala Camacho Morales, ha poseído dicho inmueble en forma pacífica, pública, continua, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de dueña. Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rubrica.

5113.-27 diciembre, 2 y 7 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp 266/2001, GREGORIA SANTOS GREGORIO en representación de sus hijos: HUMBERTO MAGALI, ESMERALDA Y BENJAMIN VAZQUEZ SANTOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Zacatepec, municipio de Tejuquila, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: cuatro líneas que miden 10.56 m, 1.73 m, 4.30 m, y 10.5 m todas ellas colinda con Margarito Mora Jaimez, al sur: 25.55 m colinda con Gabriela Vázquez, al oriente: 22.10 m colinda con carretera al Rincón del Carmen, al poniente: cuatro líneas que miden: 17.10 m, 6.30 m, 1.27 m y 2.00 m colinda con Margarito Mora Jaimez, Francisco Cortez Prado y Leopardo Rojas García Superficie aproximada 572.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rubrica.

6110.-27 diciembre, 2 y 7 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCIINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 1488/04/01, HUMBERTO BENITO ORTIZ VELASCO Y MARIA FERLIX RAMIREZ GARCIA, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros Sur s/n. Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con Cosme Leguizamo Ramirez, sur: 10.00 m con Juan Leguizamo Ayala, oriente: 4.00 m con Suc. de Rafael Mendoza, poniente: 4.00 m con calle Matamoros. Superficie de 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica.

5112.-27 diciembre, 2 y 7 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 14507/01, MARTHA ALICIA VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 53.35 m en 3 líneas, la del Centro con una inclinación de 130°, tiene 38 m, 5.70 m y 14.65 m con Martha Alicia Villanueva Tapia al sur: 99.22 m con Pedro Flores Reyes y Martha A. Villanueva Topia al occidente: 51.19 m con Vicente Sierra, al poniente: 56.91 m en dos fracciones, con línea inclinada de: 120° de 8.86 m y 48.05 m con Martha A. Villanueva I. Superficie aproximada de: 3,947 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Carnacho.-Rúbrica.

2403-A1.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 81626/01, WILBERT CARRILLO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Finca San Jerónimo municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con libramiento, al sur: 10.00 m con Mario Ramírez M., al oriente: 28.00 m con Mario Ramírez M.; al poniente: 28.00 m con Mario Ramírez M. Superficie total de 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

5075.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 429/2001, ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepextitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 375.00 m con José María López Hernández, al sur: 200.00 m con Río Mamatla y 70.00 m con José Trujillo Ascencio; al oriente: 20.00, 134.00, 168.00 m linda en 3 líneas con José Trujillo Ascencio y barranca; al poniente: 168.00 y 153.00 m con barranca el Cajincuil. Superficie aproximada de 103,683.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 424/2001, LUZ MARIA VALLADARES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepextitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 220.00 m con carretera de terracería; al sur: 50.00 m con Río Tepextitlán; al oriente: 410.00 m con Facundo Mondragón López; al poniente: 410.00 m con José López Sandoval. Superficie aproximada de 54,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 425/2001, TOMASA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepextitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 225.00 m con María Rodríguez Peña, al sur: 225.00 m con Martiniano López Campuzano; al oriente: 200.00 m con Martiniano López Campuzano; al poniente: 200.00 m con Martiniano López Campuzano. Superficie aproximada de 45,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 320/2001, PEDRO RAFAFI MARTINEZ ALFARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Veadero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con Beatriz León Corona; al sur: 55.00 m colinda con Austreberto Rojo Atanacio; al oriente: 58.00 m en dos líneas la primera de 43.00 m colinda con Beatriz León Corona y la segunda de 15.00 m colinda con Hilda Jaramillo Huerta; al poniente: 22.00 m colinda con Felipe Covarrubias Hernández. Superficie aproximada de 1,540 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de septiembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 361/2001, SALOMON MEDINA REZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Parota, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 166.50 m colinda con Angelina y Joaquina de apellidos Medina Reza, al sur: 110.00 m colinda con J. Félix Navarrete Salinas; al occidente: 170.00 m colinda con Juana Navarrete Salinas; al poniente: 102.90 m colinda con Similrio Flores Hernández. Superficie aproximada de 18,884.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 36/2000, MARIA BRIGIDA FRANCISCO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón Zuzcoltepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 143.80 m con Espiridión Francisco Marcelino (finado); al sur: 163.50 m con Salomón Francisco Faustino y Hermenegildo Jaimes; al oriente: 148.00 m con Espiridión Francisco Marcelino (finado) y Bernardino Filomeno; al poniente: 89.00 m con Tomas Filomeno Ortiz. Superficie aproximada de 19,056.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.



Exp. 53/2001. CONSTANTINO NAVARRETE VENECES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Monteal, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 561.00 m colinda con Franco Navarrete Arce; al sur: 880.00 m colinda con Cándido Sánchez Arcullano y Ma. Festividad Arce Martínez; al oriente: 714.00 m colinda con el Río de los Aguacates, hasta llegar a unos cojones hondos; al poniente: 252.00 m colinda con Ma. Festividad Arce Martínez. Superficie aproximada de 29-97-01.50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 380/2001 JULIA SALVADOR NEMECIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Chapultepan, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 150.00 m con Angela Nemeoio Alejandro; al sur: 158.00 m con Román Jaimez López; al oriente: 300.00 m con Angela Nemeoio Alejandro; al poniente: 217.00 m con Sixta Nemeoio Alejandro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 393/2001 BULMARO BELIZARIO ROJO VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tepehuajues, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 512.00 m con mismo vendedor; al sur: 594.00 m con Serafín Venecés Vivero; al oriente: 468.00 m con Joel Mora es Hernández, limando el Río, al poniente, sin med das ya que termina en triángulo. Superficie aproximada de 4,484.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 674/96. PEDRO SALVADOR ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 218.00 m colinda con Amado Velázquez Vivero; al sur: 208.00 m colinda con Martín Salvador Campuzano; al oriente: 92.00 m colinda con Eudalio Salvador C.; al poniente: 80.00 m colinda con Antelmo Salvador Venecés. Superficie aproximada de 18,188.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 408/2001, SILVESTRE VIVERO RODRIGUEZ Y ESPOSA, OFELIA VIVERO ROJO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: se inicia el levantamiento en el vértice No. "0", localizado en la colindancia de Aurelio Benítez y Nicolás Ortiz y esposa, partiendo con rumbo general oeste por

colindancia de Aurelio Benítez en línea quebrada y distancia de 468.18 m, para llegar al vértice No. "5", en el cual se termina esta colindancia y se inicia con la del C. Efraín Vivero, en rumbo general sur oeste en distancia de 504.53 m, pasando por una huerta, entra a una barranca que prosigue por la misma hasta la unión con otra barranca punto donde termina esta colindancia marcada con el vértice No "12", del cual se inicia la colindancia con José Vivero, apartándose la barranca en rumbo sur, en distancia de 80.24 m, prosiguiendo en rumbo este, en distancia de 133.07 m, prosiguiendo en rumbo norte en distancia de 65.27 m para llegar a una barranca, siguiendo por esta en distancia de 209.14 m, prosiguiendo apartándose de la barranca en rumbo sur en distancia de 118.26 m, prosiguiendo en rumbo este, en distancia de 147.00 m, al vértice No. "22", donde termina esta colindancia y se inicia con la de Nicolás Ortiz y esposa, en rumbo norte por una pequeña barranca en distancia de 113.05 m, prosiguiendo en rumbo este con distancia de 51.91 m, prosiguiendo en rumbo noreste y distancia de 289.43 m, para llegar al vértice No. "0", punto de partida quedando de esta forma la descripción de estos terrenos que en unidad arrojan una superficie de terreno heredo pedregoso de 19-00-24.00 Has., siendo el predio 3 terrenos 10-99-05.00 Has., y de 8-01-19.00 Has., del predio Dos Encinos, por lo que acompaña el plano topográfico, para su mayor compromiso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 381/2001, CLEOPAS LAGUNAS LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte sur de la población de Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 68.00 m colinda con Rosa Flores Terán, al sur: 202.00 m colinda con Servando Regina Ramón; al oriente: 482.00 m colinda con Iázaro Arellano Rodríguez; al poniente: 502.00 m colinda con Severiano Lagunas Lorenzo. Superficie aproximada de 85,311 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 378/2001, ELVIA MARQUEZ GOROSQUIETA Y JOSE SANTOS SALVADOR SALGADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecoman, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 200.00 m colinda con Cirio Estrada Reyes; al sur: 327.00 m colinda con Santos Catalino Valde; al oriente: 337.00 m colinda con Emma Escobar Lagunas; al poniente: 430.00 m colinda con Crencencia Flores Cardoso. Superficie aproximada de 101,052.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 519/01, VICTORIA GARCIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro el Alto, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de

Idahuaca, mide y linda al norte: 35.80 m con la C. Felipe García Angeles; al sur: 33.15 m con el C. Felipe González; al oriente: 21.10 m con el C. Julián García Reyes; al poniente: 22.30 m con el C. Juan García Angeles. Superficie aproximada de: 749.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Idahuaca, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5086.-21.-27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1187/276/2001. VIRGEN CLEMENINA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro No. 3, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 15.40 m linda con Francisco Millán Cerón; al sur: 15.40 m linda con Edith Alcántara Trejo; al oriente: 6.20 m linda con calle del Cedro; al poniente: 6.35 m linda con Antonia Trejo López. Superficie aproximada de 95.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21.-27 diciembre y 2 enero

Exp. 1188/277/01. EDITH ALCANTARA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro No. 3, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 15.40 m linda con Virgen Clemenina Alcántara Trejo; al sur: 15.25 m linda con privada particular de 2.15 m; al oriente: 6.20 m linda con calle del Cedro; al poniente: 6.35 m linda con Antonia Trejo López. Superficie aproximada de 95.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21.-27 diciembre y 2 enero

Exp. 1184/270/2001. SILVA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo s/n., Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 8.15 m con Félix Beltrán; al sur: 9.72 m con Allan Arroyo González; al oriente: 10.60 m con Serafín Chifinos; al poniente: 10.66 m con Privada Hidalgo. Superficie aproximada de 95.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21.-27 diciembre y 2 enero

Exp. 1182/271/2001. MICAELA OLGUIN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 15.00 m con herederos de Trinidad Fuentes; al sur: 15.00 m con herederos de Valentín Lima; al oriente: 14.81 m con José Guadalupe Olguin; al poniente: 14.72 m con Magdalena Escarcaga Olguin. Superficie aproximada de 222.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21.-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1185/274/2001. MARIAS MIRAFUENTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 120, Colonia Guadalupe Hidalgo en Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 15.00 m con Av. Hidalgo; al sur: 15.00 m con Margarita Jovita Mirafuentes; al oriente: 18.50 m con Ignacio Zaragoza; al poniente: 18.50 m con Juan Francisco Mirafuentes Jiménez. Superficie aproximada de 277.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21.-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1182/269/2001. CONCEPCION PEREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Pantón No. 16, Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 11.20 m con Camino Nacional Avenida del Pantón; al sur: 11.20 m con Audón González; al oriente: 9.00 m con Audón González; al poniente: 9.00 m con Alicia Pérez de González. Superficie aproximada de: 100.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21.-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 565/124/00. SERGIO NOVQA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 13.67 m con Her. de Angel Diaz; al sur: 15.50 m con carretera a Cholula; al oriente: 66.10 m con Fernando Villaseñor; al poniente: 71.95 m con Miguel Cortés G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21.-27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1090/01. FERNANDO CLOIZ ROSALES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Llano del Copal, Bo. de la Ascensión, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 65.20 m con Wenceslao López; al sur: 2 líneas: 28.80 m con Bartolo Rosales, 28.75 m con Pedro Moreno; al oriente: 52.20 m con Felipe Pérez; al poniente: 2 líneas: 67.70 m con Bartolo Rosales, 30.00 m con Socorro López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de septiembre del 2001.-E. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5088 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 119431601 SAUL PACIFICÓ GUJARDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Llanito del Pedregal" de Tlazalco, domicilio conocido, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 100.00 m con Margarita Vázquez Guacerrama; al sur: 116.00 m con Oguri (Japonesa); al oriente: 95.00 m con Blasmo Esquivel Vazquez y Susana Villegas, al poniente: 100.00 m con una peña

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de octubre del 2001.-E. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5066 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 137936801, SERGIO ENRIQUE FIGUERA ALVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Luzilla", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 38.50 m con la Profra, Muna, al sur: 67.40 m con Enrique Zaññara; al oriente: 104.00 m con Rogelio Guadarrama; al poniente: 108.50 m con José Estrada Hernández. Superficie aproximada de 8,483.86 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2001.-E. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 14187, C. MARCO ANTONIO BARRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Juan Texompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Aycachuico" que mide y linda: Al norte: 38.00 m con Inocente Ruiz Villanueva (actualmente); Cerrada de las Flores, al sur: 30.00 m con Teófilo Blancas, al oriente: 10.80 m con Cerrada de las Flores, al poniente: 10.80 m con Inocente Ruiz Villanueva (actualmente); José Luis Pérez García. Superficie aproximada de: 387.60 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5088 -21, 27 diciembre y 2 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCO E D I C T O S

Exp. 51186, C. FAUSTINO ROMAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal sin nombre, en el poblado de Juchitpec, municipio de Juchitpec, distrito de Chalco, predio denominado "La Lagartija", que mide y linda: al norte: 20.00 m con camino vecinal sin nombre, al sur: 20.00 m con Sixta Martínez, al oriente: 33.00 m con Felicitas Lilia Quiroz Vergara, al poniente: 33.00 m con Soledad Loáñez. Superficie aproximada de: 680.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 14189, C. JORGE LAZO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Juan S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapalapa, distrito de Chalco, predio denominado "Lacalongo", que mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con terreno lote No. 14, del Sr. Mateo Guzmán Segura, al sur: 7.00 m colinda con calle Privada Sur S/N, al oriente: 17.20 m con terreno lote No. 23 del Sr. Trolián Aparicio, al poniente: 17.20 m colinda con el terreno lote No. 21 de la Sra. Verónica Villa. Superficie aproximada de: 120.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 14185, C. ESTELA SANTOYO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic, en el poblado de San Mateo Cuiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cantality", que mide y linda: al norte: 72.00 m con Lorenzo Medina Castro, al sur: 40.00 m con Elpidia Jiménez Ortiz y 36.10 m con Inocencia Juárez, al oriente: 8.00 m con Juan Anzures Rosales, al poniente: 6.50 m con Elpidia Jiménez Ortiz y 4.10 m con carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de: 345.80 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5088 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 14186, C. ELPIDIA JIMÉNEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic S/N, en el poblado de San Mateo Cuiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cantality", que mide y linda: al norte: 40.00 m con Estela Santoyo Ortiz, al sur: 58.20 m con Inocencia Juárez, al oriente: 6.50 m con Estela Santoyo Ortiz, al poniente: 17.20 m con carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de: 312.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCO E D I C T O S

Exp. 5139/01, CIRILO GERMAN MORATO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Palma Segundo", ubicado en callejón sin nombre, en Santa María La Cabecera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.60 m con callejón, sur: 12.60 m con Evaristo Rivas Páez, oriente: 10.00 m con Evaristo Rivas Páez, poniente: 10.00 m con Victoria González Buendía. Superficie aproximada de: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 5138/01, REGINO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco Chico", ubicado en calle López Mateos, esquina Avenida Gustavo Díaz Ordaz, lote 10 de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con calle López Mateos, sur: 18.00 m y colinda con Lauricirio Méndez, oriente: 7.50 m y colinda con Av. Gustavo Díaz Ordaz, poniente: 7.25 m y colinda con José López Quintero. Superficie aproximada de: 148.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 5137/01, CRISTINA VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Parcela II", ubicado en callejón Mariano Maya No. 11, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 9.00 m con callejón Mariano Maya, sur: 9.00 m con propiedad privada, oriente: 14.00 m con Esteban Ortiz Martínez, poniente: 14.00 m con Felicia Hernández, Superficie aproximada de: 126.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5136/01 JULIO CESAR RAMOS ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teprzanco" ubicado en calle Prolongación Xochitenco, lote 14, de la manzana S/N Barrio Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.15 m linda con propiedad privada, sur: 19.40 m linda con propiedad privada, oriente: 07.00 m linda con prolongación Xochitenco, poniente: 07.20 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 140.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5135/01, EMMA MONTIFI SELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Manuel González, manzana 04, lote 10, Colonia Lomas de Totolco del Barrio de Santa María Natlitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m y linda con lote 11, sur: 11.00 m y linda con lote 09, oriente: 12.00 m y linda con lote 07, poniente: 12.00 m y linda con calle Manuel González. Superficie aproximada de: 132.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5134/01, ANA MARIA GANTIAGO GODINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle López Portillo, manzana 10, lote 9, Colonia Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con Solano Simón, sur: 14.00 m con Arrieta López Guadalupe, oriente: 8.00 m con Luna Nequiz, poniente: 8.00 m con calle López Portillo. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5126/01, ROSA MARIA ROSAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barrio San Juan Xochitenco", ubicado en calle Segunda Cerrada de Lino, manzana 7, lote 55, Colonia Barrio de San Juan Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con lote 56, sur: 16.00 m con lote 54, oriente: 7.50 m con lote Prop. Particular, poniente: 7.50 m con calle 2da. Cerrada de Lino. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5125/01, JOSE AGUSTIN SILVESTRE PADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatxca", ubicado en calle Juan de la Barrera, manzana 7, lote 94, en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con propiedad particular, sur: 15.95 m con Herminio González, oriente: 18.80 m con Ma. de la Paz González, poniente: 22.25 m con Alicia González. Superficie aproximada de: 296.93 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 990/2001, INOCENTE YUCUNDO ARROYO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan N. Mirafuentes, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, una línea de: 20.00 m colinda con Inocente Arroyo Mejía, al sur, una línea de: 20.00 m colinda con

Osvella Jaramillo Aguilar Aguirre, al oriente, una línea de 10.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente, una línea de 10.00 m colinda con Cecilia Jaramillo Añiter. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 991/2001, FEMILIO RAMOS SESMAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Neopamuceno Miraflores, municipio de Zacazonapan distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Roberto Espinoza Pichardo al sur: 20.00 m colinda con Luisa Cardozo Castellán; al oriente: 20.00 m colinda con Juan Benítez Miraflores; al poniente: 40.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5085 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 959/2001, NARCISO RAMOS SESMAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Liramiento, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 40.58 m colinda con Carlos Arroyo Padraza, al sur: 19.60 m colinda con Aureliano Cecilio Ramón; al oriente: 45.16 m colinda con calle del Liramiento, al poniente: 20.00 m colinda con Filemón Arroyo Jiménez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 955/2001, AUSENCIA REYES LOPEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Puerto del Tigre, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 345.00 m colinda con Raúl Rivera, al sur: 365.00 m colinda con la carretera que conduce a Tugumbato Méx. al oriente: 50.00 m colinda con Raúl Rivera, al poniente: 83.00 m colinda con Ubaldo Loza Aya

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 994/2001, SAMUEL CABRERA FERRONAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Virgenca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 85.00 m colinda con carretera del Pantón, al sur: 61.00 m colinda con la Barranca, al oriente: 70.00 m colinda con carretera federal al poniente: 67.00 m colinda con la Bodega Municipal

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 527/2001, GERARDO VAZQUEZ VILLEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acercamiento Nacional No. 420, municipio de Villa de Arrieta, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 13.05 m colinda con Nicolás de Boque; al sur: 08.25 m colinda con José García, al oriente: 11.66 m colinda con el Rio, al poniente: 10.95 m colinda con calle Acercamiento Nacional. Superficie aproximada de: 114.53 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SUTILEPEC E N T E S

Exp. 426/2001, MARTIN LOPEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 83.00 m con Martiniano López Camuzano, al sur: 220.00 m con Barranca, al oriente: 520.00 m con Victorino Lopez Jacobo, al poniente: 340.00 m con Alberto López Jacobo. Superficie aproximada de: 48,900.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armandito López Cruz.-Rúbrica

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 428/2001, ESTEBAN BUSTOS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tezicapan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 40.45 m linda con Jaime Bustos Ramirez, al sur: 10.65 m linda con Fausto Vélez Bustos, al oriente: 36.00 m linda con el camino que conduce al pantón, al poniente: 8.00 m linda con calle Ambrosio Figueroa.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armandito López Cruz.-Rúbrica

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 423/2001, JOSE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al sur: 165.00 m con Pedro López Cuervo, al oriente: 2 linderos: 344.00 m con Barranca de los Amules y 152.00 m con Natalio López Sandoval al poniente: 496.00 m con Dolores Ascencio García. Superficie aproximada de: 63,545.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armandito López Cruz.-Rúbrica.

5086 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 4272001 ROSA LÓPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán municipio de Zacatpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 82.00 m con carretera de terracería, al sur 86.00 m con Juan López Compuzón, al oriente 300.00 m con Honésimo López Compuzón, al poniente 300.00 m con Francisco López Sandoval. Superficie aproximada de 22,540.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

5083-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 777001 MICA ORTEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Orizaba municipio de Orizaba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 20.00 m con José María Guzmán, al sur 13.80 m con Emilio Martínez Salván, 10.00 m con Mercedes de la Cruz López, al oriente 17.50 m con Mercedes de la Cruz López, al poniente 17.00 m con calle de servicio. Superficie aproximada de 267.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco México, a 27 de junio de 2001.-El Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 653508 CATALINA VILCHIS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotlán, municipio de Xicapetla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 16.80 m y linda con calle de Coahuila, al sur 16.70 m y linda con la calle Federal Mexicana, al oriente 66.50 m y linda con Flore y Néstor Gómez, al poniente 61.50 m y linda con Francisco Venegas. Superficie aproximada: 1042.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco México, a 07 de noviembre del 2000.-El Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 819401 REBEY HERNÁNDEZ FERRONERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Francisco Y. Vázquez, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: al norte 13.00 m con carretera El Oro, Tlahuanahuac, al sur 13.00 m con Antonio Argüello, al oriente 30.00 m con Manuel Arriaga Fariña, al poniente 30.00 m con camino al Tin Victoria. Superficie aproximada 472.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 6 de diciembre de 2001.-El Registrador, Lic. Sonia Lina Hernández Vega.-Rúbrica.

5083-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1439/312/2001, ASCENCION GUTIERREZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Villa Cuauhtémoc-fabrica Maria, en San Agustín Miribres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada México, mide y linda: al norte 57.80 m con Alfonso Gutiérrez, al sur 57.80 m con Moisés Gutiérrez Osnaya, al oriente 18.80 m con Luis Esquivel, al poniente 15.80 m con carretera. Superficie aproximada: 1,066.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México a 28 de noviembre de 2001.-El Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5027-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1428/308/2001, URBANO CAYETANO SUAREZ CASTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozocuilan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte 18.50 m con Pedro Suárez Castaño, al sur, en tres líneas de poniente a oriente la primera de 6.80 m con Concepción Castaño Arevalo, la segunda de 3.60 m y la tercera de 7.26 m con Angel na Castaño Arevalo, al oriente en cuatro líneas de norte a sur la primera de 5.50 m con Servidumbre su Paso Central, la segunda de 4.70 m la tercera de 5.70 m y la cuarta de 3.70 m colinda con Angeline Castaño Arevalo, al poniente: 17.10 m con Pedro Suárez Castaño. Superficie aproximada: 195.97 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México a 27 de noviembre de 2001.-El Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5027-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1436/306/2001, JAQUELINE GUTIERREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en km 37 carretera Villa Cuauhtémoc-fabrica Maria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte 23.50 m con Moisés Gutiérrez Osnaya, al sur 28.50 m con privada, al oriente: 10.40 m con Moisés Gutiérrez Osnaya, al poniente 10.40 m con carretera a fabrica Maria. Superficie aproximada 475.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México a 28 de noviembre de 2001.-El Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1358/344/01, JOSE ALBERTO MILLAN BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en la Rancharía del Rincón, perteneciente al municipio de Tonaltepec, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 70.00 m con Angel y Gregorio Zambrana, al sur 48.00 m con Darío Galán, al oriente 41.20 m con Carmelo Zambrana Arizandi, al poniente 46.50 m con Ramón Millán Vera. Superficie: 2,581.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango, México, a 19 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1077/2001. DILGO GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera de Juárez Sur s/n San Andrés Oztecan municipio de Calmaya distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 6.20 m con Florencia Rodríguez Gloria, al sur 8.35 m con Alberto González Gloria, al oriente 11.72 m con Gerardo de Juárez, al poniente 11.72 m con Francisco González Gloria. Superficie aproximada: 97.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Hualde Van Serran.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 266/2001. FAUSTINO DELGADO TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Valle, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte 1900.00 m con el terreno del señor Pedro Suárez, al sur 930.00 m con Esteban Juan de Kináñez, al oriente 1200.00 m con el señor Oro Jaime López, al poniente 215.00 m con terreno del señor Pedro Suárez. Superficie aproximada: 740-00.50 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Librán González.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 263/2001. FRANCISCO SIMÓN ESTEVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Campesino, municipio de Tejusaco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte 550.00 m con Mauro Sabines Estevez, al sur 90.00 m con Ignacio Longinos, al oriente 490.00 m con Teodoro Talas, al poniente 210.00 m con Rancilio Martín.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 4 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Librán González.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 256/2001. GUADALUPE DOMINGUEZ BARCENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cantarramas, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte 61.00 m y colinda con carretera federal, al sur 96.00 m colinda con carretera federal, al oriente 125.00 m y colinda con María del Carmen Díaz Mondragón, al poniente 120.00 m y colinda con María del Carmen Díaz Mondragón. Superficie aproximada: 12,098.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 3 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Librán González.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5340/01. SILVIA SANCHEZ CARDFNAG, promueve inscripción administrativa, sobre el predio denominado "Ocopulco", ubicado en el camino a Copulco San Mateo Chiohtepac, municipio de Acuilman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte 18.00 m con Sergio Quevedo y/o Mijaca Montoy, sur 19.50 m con Diana A. Sánchez Cárdenas, oriente 10.21 m con camino a Copulco, poniente 10.21 m con José Corona Mejía. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Proiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Librán Avila. Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5505/01. MARIA GUADALUPE MUÑOZ GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el predio ubicado en Callejón del manzano número 15 Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte 17.35 m con callejón del manzano, sur 16.60 m con Alejandro Medina Rodríguez y calle Cerro Verde, oriente 26.00 m con José Clellan Galicia, poniente 24.36 m con Salvador Cebalero M. Superficie aproximada de: 431.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Librán Avila. Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 7082/01. ANGELA NEQUIZ CALVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el predio ubicado en Udo, de Guerrero cabecera municipal de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte 10.94 m con calle, sur 13.90 m con Suc. de José María Ganto, oriente 27.60 m con Antonio Calvez, poniente 30.40 m con Lina, Musalio y Raíza. Gámez. Superficie aproximada de: 434.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Proiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Librán Avila. Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 2056/00. SALVADOR CRESTINO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el predio ubicado en callejón del Manzano Núm. 13 Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte 17.22 m con callejón del Manzano, sur 17.22 m con María de los Angeles Rodríguez, oriente 25.78 m con Enrique Limón Pérez, poniente 25.78 m con Enrique Pérez Pánel. Superficie aproximada de: 443.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.  
5087 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5472001 DANIEL VENADO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en calle Morelos Núm. 5 San Miguel, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte, 13.00 m con calle Morelos sur, 13.00 m con Alfonso Caballos, oriente 28.60 m con Hormano Arenas poniente: 28.50 m con Félix Morales. Superficie aproximada de: 370.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.  
5087 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 4442001 MARIA DE LA LUZ NAJERA MARTINEZ Y CONCEPCION NAJERA MARIKINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Miguel Coahuilcán, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte, 23.90 m con Mauro Najera Martínez, sur, 53.50 m con Guadalupe Zamora, Oriente: 140.20 m con Marihana Martínez poniente: 146.50 m con José Galicia. Superficie aproximada de: 6 884.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.  
5087 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5504001 EUFFEMIA SANTIAGO PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Nayant Mz 01 Lt. 13 Darío de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 19.00 m con lote 14, sur: 19.00 m con lote 12, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 133.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.  
5087 -21, 27 diciembre y 2 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
C D I C T O S**

Exp. No. 8062001 MARIA ESTHER ROJAS BURFOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. en calle Madrid sin número, Bo. de España, Sta. Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte 84.00 m linda con Concepción Gómez, al sur, en 85.00 m linda con calle Madrid, al oriente, en 127.00 m linda con camino a Casa Blanca, al poniente, en 98.00 m linda con Pedro Maturano Quintero. Superficie aproximada de: 8 857.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087 -21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. No. 9182001, MARIA DE LOURDES BARRERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, sin número específico de identificación Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 55.43 m con Sra. María Eugenia Oaxaca Hernández, al sur, en 67.50 m con Sra. Julia Laguna León, al oriente: en 20.00 m con calle Ignacio Allende, al poniente: en 25.25 m con Sr. Alfonso Tapia. Superficie aproximada de: 1,299.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. No. 9172001, FERNABE ESTRADA BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco Zumpango, Estado de México, que mide y linda al norte: en 59.00 m con Dibianno Cruz, al sur: en 225.00 m con José Hernández, al oriente: en 276.00 m con Francisco Estrada, al poniente: en 2 líneas de 81.00 m y 160.00 m con Aurelio Estrada. Superficie aproximada de: 36,210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. No. 8822001, ADRIAN GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 27.00 m con Refugio Flores, al sur, en 13.32 m con Adrián García Torres y 14.65 m con calle cerrada, al oriente, en 18.00 m con Pedro Calucra, al poniente, en 8.90 m con Adrián García Torres y 9.50 m con Leticia Maturano Maturano. Superficie aproximada de: 374.45 m2, y 96.00 m2, de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087 -21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. No. 8812001, ADRIAN GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el pueblo de Santa María Cuevas, Bo. de Zapotlán, municipio de Zumpango, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 13.32 m con María Torres Soto, al sur: en 12.35 m con camino sin nombre, al oriente, 8.90 con María Torres Soto, al poniente: en 8.50 m con Aurelio Varela Kosas. Superficie aproximada de: 111.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087 -21, 27 diciembre y 2 enero



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10491/2001, MARIA DEL CARMEN VALDERRAMA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en J. V. Villarín No. 35-D, Santa Ana Tlapalatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Jesús Sánchez Olivera; al sur: 11.00 m con Xóchil Arzate Sánchez; al oriente: 0.00 m con Angel Pichardo; al poniente: 8.00 m con Francisco Campuzano. Superficie aproximada de 88.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz.-Rúbrica.

02 -2, 7 y 10 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Expediente Número 3065/01 A. FIANRDO RIVERA ZARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 23.50 m colinda con lote número 5; al sur: 23.50 m colinda con lote número 7; al oriente: 11.00 m colinda con lote número 13; al poniente: 11.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 258.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

06 -2, 7 y 10 enero

Expediente Número 3085/01, YOLANDA MORENO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 23.50 m colinda con lote número 4; al sur: 23.50 m colinda con lote número 6; al oriente: 11.00 m colinda con lote número 12; al poniente: 11.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 258.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

06 -2, 7 y 10 enero.

Expediente Número 6549/01, LEONOR SIRENIA FLORES ARTIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 18.00 m colinda con Violeta Flores Arteaga; al sur: 10.00 m colinda con Ma. Elena Servín Arteaga; al oriente: 09.60 m colinda con cerrada sin nombre; al poniente: 09.60 m colinda con Tomás Sánchez Barrera. Superficie aproximada de 172.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

06 -2, 7 y 10 enero

Expediente Número 6548/01, VIOLETA FLORES ARTIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 18.00 m colinda con María del

Carmen Aragón; al sur: 18.00 m colinda con Leonor Flores Arteaga; al oriente: 09.60 m colinda con cerrada sin nombre; al poniente: 09.60 m colinda con Tomás Sánchez Barrera. Superficie aproximada de 172.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

06 -2, 7 y 10 enero

Expediente Número 6704/01, VALENTINA RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Pescadores, San Pedro Atzacpa, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 20.00 m colinda con Mario Estévez; al sur: 20.00 m colinda con Agustín Ramírez; al oriente: 10.00 m colinda con Cailla Ortiz; al poniente: 10.00 m colinda con calle Cerrada Pescadores. Superficie aproximada de 700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

06 -2, 7 y 10 enero.

Expediente Número 6705/01, J. BERTIN RIVAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán, manzana 3, lote 19, Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 15.00 m colinda con Reyna Leticia González Moreno; al sur: 15.00 m colinda con Laura Godínez Ochoa; al oriente: 08.00 m colinda con calle Michoacán; al poniente: 08.00 m colinda con Roberto Sosa Tapia. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

06 -2, 7 y 10 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Expediente número 5172/01, VIRGINIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 12.50 m colinda con José Reyes, Jerónimo Reyes; al sur: 12.50 m colinda con calle Centenario; al oriente: 13.80 m colinda con Marisol Rodríguez Hernández; al poniente: 13.80 m colinda con Amulfo Flores. Superficie aproximada de 172.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

06 -2, 7 y 10 enero.

Expediente número 5174/01, MARISOL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 11.50 m colinda con Jerónimo Reyes Rosas; al sur: 11.50 m colinda con calle Centenario; al oriente: 13.80 m colinda con Yolanda Rodríguez Hernández; al poniente: 13.80 m colinda con Virginia Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de 158.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ozumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rubrica

06 -2, 7 y 10 enero

Expediente número 5175/01, MARIA DE CADOR CARMONA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Pozo, sin número, San Pedro Prohincación municipio de Tecámac, Estado de México mide y colinda al norte: 20.00 m colinda con Juan Francisco Mireles Dagado, al sur: 20.00 m colinda con Armando Alvarado Gasa, al oriente: 20.00 m colinda con María Susa Martínez a poniente: 20.00 m colinda con Cipriano Alvarado Lantreac. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ozumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rubrica.

06 -2, 7 y 10 enero

Expediente número 5173/01, YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, Santa María Ajolapan, municipio de Tecámac, Estado de México mide y colinda al norte: 11.50 m colinda con Francisco Ponce Vargas y María Jesús Dadoño, al sur: 11.50 m colinda con calle Centenario, al oriente: 13.00 m colinda con Joaquín Rodríguez, al poniente: 13.00 m colinda con Marisol Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de 168.70 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ozumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rubrica

06 -2, 7 y 10 enero

Expediente número 5170/01, PABLO ZAVALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda La Noche Triste, San Pablo Tecelco, municipio de Tecámac, Estado de México mide y colinda, al norte: 15.10 m colinda con Raymundo Zavala Bautista, al sur: 18.90 m colinda con Angel Romo Hernández, al oriente: 10.50 m colinda con Derada de la Noche Triste, a poniente: 12.90 m colinda con Guadalupe Janoeta. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ozumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rubrica

06 -2, 7 y 10 enero

Expediente número 5171/01, MARIA DEL CARMEN CORNEJO ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz s/n, Santo Domingo Ajolapan, municipio de Tecámac, Estado de México mide y colinda al norte: 20.00 m colinda con Herberto Palafox Cruz, al sur: 20.00 m colinda con Primitiva Rodríguez Vergara, al oriente: 10.00 m colinda con calle Santa Cruz, al poniente: 10.00 m colinda con Lina Martínez Lopez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ozumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rubrica

06 -2, 7 y 10 enero

**NOTARIA PUBLICA No. 46  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 2,026 del 30 de Noviembre de 2001 se protocolizó el Juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora GUADALUPE BRAVO VALENCIA, en la que me señoras IRENE, RAUL, MARIA, CLORIA, LUIS ANTONIO, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA GUADALUPE, CARLOTA, MARIA DE LOURDES Y ARNULFO HERRERO, todos de apellidos TAPÁ BRAVO aceptaron la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el señor LUIS ANTONIO TAPÁ BRAVO aceptó el cargo de albacea y manifiesto que procediera a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huanquilar, Méx., a 13 de diciembre de 2001

LIC. HORACIO GARVAJA MORAÑO -RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE  
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX

Para su publicación dos veces de tres en tres días

1201 -20 diciembre y 2 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Conforme a dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México se notifica que por escritura ocho mil seiscientos cincuenta y seis, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil uno, otorgada ante el suscrito notario, la señora MARÍA HELENA JIMÉNEZ SANCHEZ, aceptó la institución de única y universal heredera y la señora GRACIELA JIMÉNEZ SANCHEZ aceptó el cargo de albacea hecho en su favor, de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO LINO HUEZO según testamento que me exhibió manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión mencionada, para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAIME REZA ARANA -RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 22

2392 A1 -20 diciembre y 2 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

JAIME REZA ARANA, Notario Público No. 22 del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, hago constar que por escritura pública número 8,876 pasada ante la fe del Suscrito, se tuvo por RADICADA la Sucesión a bienes de la señora EVANGELINA SANCHEZ CARHUACERRA GARZA, en que aparece como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA el señor EDUARDO WALTEF HIGHLAND SANCHEZ CARROCERA y como LEGATARIO el señor JOHN PHILIP HIGHLAND OCA, quienes indican que en fecha próxima formularán la Sección de Inventarios Avalúos del Acrevo Hereditario informándolo por las dos publicaciones de Ley de siete en siete días, atento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAIME REZA ARANA -RUBRICA  
Notario Público No. 22 de  
Tlalnepanitla, Edo. de Mex.

2399-A1 -20 diciembre y 2 enero

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO DIEZ  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O**

**A QUIEN LEGALMENTE REPRESENTE LA SUCESION A BIENES DE LA C. ANTONIA REYES VIUDA DE BARRERA.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a doce de diciembre del dos mil uno.

En el juicio de amparo directo número 79/2001, que se tramita ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, derivado del expediente agrario TUA/10<sup>º</sup>DTO/232/2000, que promueve **SANTOS BARRERA DIONISIO**, del poblado **SAN JUAN ZITLALTEPEC**, Municipio de **ZUMPANGO**, Estado de México, expedientillo de amparo en el que se dictaron autos de fechas dieciséis de octubre y doce de noviembre del dos mil uno en el cual ordenó se le notificara por medio en su carácter de tercero perjudicado para que dentro de un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente **EDICTO** se apersone en el juicio de amparo ya referido a manifestar lo que a su derecho convenga, previniéndosele que debiera acudir ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, sito en Sor Juana Inés de la Cruz número 302-Sur, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México, a hacer valer sus derechos, por lo cual quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda de amparo presentada por **SANTOS DIONISIO BARRERA** en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, sito en Vía Gustavo Baz, Número 98, 6<sup>º</sup> Piso, Fraccionamiento Aice Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para los efectos legales conducentes, apercibiéndosele también que deberá señalar domicilio en la población sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se le harán en los estrados de este Tribunal, aún las de carácter personal.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**DOCTORA IMELDA CARLOS BASURTO  
(RUBRICA).**

2383-A1.-19, 26 diciembre y 2 enero.

**GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V.  
Y  
PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2223, 225 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en términos de los acuerdos adoptados en sendas **Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas**, celebradas por **GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V.**, como fusionante y **PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V.**, como fusionada, se publica el presente aviso.

Se acordó la fusión de las citadas empresas en los términos y condiciones que se indican a continuación.

1. Al efectuarse la fusión subsistirá **GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V.** (como fusionante) y se extinguirá **PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V.** (como fusionada).
2. La fusión se efectuará tomando como base los balances generales de las sociedades al 31 de diciembre de 2001, los cuales fueron aprobados por los accionistas de las sociedades.
3. En virtud de la fusión, todos los activos y pasivos de **PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V.** pasarán a título universal a **GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V.**
4. Se aclara que el único acreedor de la fusionada al 1 de enero de 2002, será **GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V.**, por lo cual todos los pasivos se extinguirán por confusión de derechos.

México, D.F., a 31 de Diciembre de 2001.

**LIC. MA. TERESA CANTU REUS**  
Delegada Especial de las Asambleas de Accionistas  
(Rúbrica).

**GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001**

ACTIVO	CIFRAS	PASIVO	CIFRAS
Activo Circulante	\$ 10,715,583.63	Pasivo Total	\$ 1,059,361.42
Activo Fijo	0	CAPITAL CONTABLE	
Activo Diferido	722,436.52	Capital Social	1,000.00
		Resultados Acumulados y otras cuentas de Capital	10,377,658.73
		Total Capital Contable	10,378,658.73
Total Activo	\$ 11,438,020.15	Total Pasivo y Capital	\$ 11,438,020.15

(RUBRICA).

**PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001**

ACTIVO	CIFRAS	PASIVO	CIFRAS
Activo Circulante	\$ 4,269,135.40	Pasivo Total	\$ 950,104.58
Activo Fijo	10,577,215.91	CAPITAL CONTABLE	
Activo Diferido	915,420.15	Capital Social	339,822.00
		Resultados Acumulados y otras cuentas de Capital	14,471,844.88
		Total Capital Contable	14,811,666.88
Total Activo	\$ 15,761,771.46	Total Pasivo y Capital	\$ 15,761,771.46

(RUBRICA).

01.-2 enero.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO****ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA**

TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, A 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

El que suscribe Lic. Juan Robles Martínez, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México con fundamento en las atribuciones que me otorguen los artículos 31, 32 y demás aplicables de la Ley del Agua del Estado de México; certifica: que en el libro de Actas del Consejo Directivo obra un acuerdo de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de Noviembre de dos mil uno, que en lo conducente señala:

**Considerando**

1.- Que el agua es un recurso natural indispensable cuya obtención y suministro a los usuarios requiere de un adecuado manejo operativo, administrativo y financiero, así como de un eficiente cuidado para evitar un dispendio; tanto por parte de la ciudadanía como el propio organismo, durante el mantenimiento y ampliación de la red de distribución que genera un costo, que de manera proporcional y equitativa debe recuperarse, para mejorar el suministro de agua y que el organismo logre la autosuficiencia financiera que se requiere para satisfacer plenamente la demanda del líquido en el municipio.

2.- Que en nuestro municipio es necesaria la concientización del uso de los servicios que presta este Organismo, además, que dada la existencia de una gran diversidad de condiciones socioeconómicas entre los habitantes de este municipio, se establecen procedimientos que permitan por una parte, prestar eficientemente los servicios a los habitantes y éstos le den un uso también eficiente; y por otra parte, que el pago por suministro de agua que deben efectuar los usuarios cumpla con los principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a sus posibilidades.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 96, 98, 99 y 100 de la Ley del Agua del Estado de México y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Consejo Directivo Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, ha tenido a bien aprobar las cuotas que habrán de cobrarse durante el ejercicio fiscal 2002 por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en sus usos doméstico y no doméstico, mismas que tendrán de créditos fiscales, una vez publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y que a continuación se detallan.

**PRECIOS PÚBLICOS VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2002**

I. Por la prestación del servicio de suministro de agua potable, se causarán los siguientes derechos:

1.- Para uso doméstico:

A) Con Medidor

a) Clase Popular

## EL PAGO POR EL CONSUMO ES BIMESTRAL POR m3

Si el consumo bimestral rebasa los 50 m3, se cobrará la cuota correspondiente a la clase media y residencial.

0	a	25	2.50
25.01	a	50	3.60
50.01	a	85	4.90
85.01	a	100	6.10
100.01	a	135	8.30
135.01	a	165	10.40
165.01	a	480	11.40
480.01	a	1200	13.00
1200.01	En adelante...		14.20

## b) Clase Residencial

## EL PAGO POR EL CONSUMO ES BIMESTRAL POR m3

0	a	25	4.30
25.01	a	50	4.70
50.01	a	85	4.90
85.01	a	100	6.10
100.01	a	135	8.30
135.01	a	165	10.40
165.01	a	480	11.40
480.01	a	1200	13.00
1200.01	En adelante...		14.20

Para el consumo de agua en edificios de departamentos y vecindades que tengan para sus servicios una sola toma de agua y medidor, la lectura de consumo bimestral se promediará en cada caso entre el número de departamentos o viviendas registradas para cuantificar el consumo de cada una, aplicando el precio por m3 de acuerdo a la tarifa vigente.

La cuota mínima a pagar por bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 25 m3.

Las tarifas por concepto de consumo de agua serán actualizadas mensualmente en un 2.22%.

- D) Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán bimestralmente los derechos, dentro del segundo mes del bimestre que corresponda, de conformidad con lo siguiente:

## TARIFA

PARA USO DOMESTICO POPULAR  
SEGUN DIAMETRO DE TOMA  
(cuotas fijas)

Para 13M .....	\$	210.30
19mm .....	\$	3,694.30
26mm .....	\$	3,694.30
32mm .....	\$	31,507.90
39mm .....	\$	39,398.80
51mm .....	\$	66,529.30
64mm .....	\$	99,189.70
75mm .....	\$	145,729.60

## TARIFA

PARA USO DOMESTICO RESIDENCIAL  
SEGUN DIAMETRO DE TOMA  
(cuotas fijas)

Para 13M .....	\$	665.00
19mm .....	\$	3,909.10
26mm .....	\$	3,909.10
32mm .....	\$	33,339.70
39mm .....	\$	41,689.40
51mm .....	\$	70,397.30
64mm .....	\$	104,956.60
75mm .....	\$	154,202.30

## 2.- Para uso No doméstico:

## C) Con medidor

## c) Clase Comercial

## EL PAGO POR EL CONSUMO ES BIMESTRAL POR m3

0	a	25	5.20
25.01	a	50	7.60
50.01	a	85	10.20
85.01	a	100	12.50
100.01	a	135	17.10
135.01	a	165	21.30
165.01	a	480	23.40
480.01	a	1200	27.30
1200.01	En adelante ..		28.50

## d) Clase Industrial

## EL PAGO POR EL CONSUMO ES BIMESTRAL POR M3

0	a	25	9.30
25.01	a	50	9.30
50.01	a	85	10.20
85.01	a	100	12.50
100.01	a	135	17.10
135.01	a	165	21.30
165.01	a	480	23.40
480.01	a	1200	27.30
1200.01	En adelante...		28.50

Las tarifas por concepto de consumo de agua serán actualizadas mensualmente en un 2.22%.

- D) Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán bimestralmente los derechos, dentro del segundo mes del bimestre que corresponda, de conformidad con lo siguiente:

**TARIFA**

**PARA USO COMERCIAL  
SEGUN DIAMETRO DE TOMA  
(cuotas fijas)**

Para 13M .....	\$ 1,155.10
19mm .....	\$ 15,462.50
26mm .....	\$ 25,263.90
32mm .....	\$ 37,751.10
39mm .....	\$ 47,210.20
51mm .....	\$ 81,048.40
64mm .....	\$ 120,836.50
75mm .....	\$ 177,533.20

**TARIFA**

**PARA USO INDUSTRIAL  
SEGUN DIAMETRO DE TOMA  
(cuotas fijas)**

Para 13M .....	\$ 1,155.10
19mm .....	\$ 15,462.50
26mm .....	\$ 25,263.90
32mm .....	\$ 37,751.20
39mm .....	\$ 47,210.20
51mm .....	\$ 81,048.40
64mm .....	\$ 120,836.50
75mm .....	\$ 177,533.20

- II. Los propietarios o poseedores de predios con o sin construcción que tengan acceso a la red general de agua potable y no estén conectados a la misma, pagarán bimestralmente de acuerdo con la siguiente tarifa:

**TARIFA**

Lote Baldío.....\$98.10

Tratándose de fraccionamientos esta obligación iniciará al momento de ser recibidos por los ayuntamientos.

- III. El Organismo tendrá la facultad de instalar los medidores correspondientes, a costa de los usuarios.

Por lo que se refiere al aparato medidor se pagará por concepto de derechos lo siguiente:

- a) Para uso doméstico

13 mm de diámetro .....\$ 465.50



b) Para uso no doméstico

**SEGUN DIAMETRO DE TOMA**

Para 13mm.....	\$ 792.60
19mm.....	\$ 1,814.70
26mm.....	\$ 2,463.70
39mm.....	\$ 9,307.60
51mm.....	\$ 11,507.70
75mm.....	\$ 17,103.00
100mm.....	\$ 23,312.50
150mm.....	\$ 38,796.20
200mm.....	\$ 63,701.20
250mm.....	\$ 80,341.10

IV.- Procede la derivación de toma de agua para uso doméstico y no doméstico:

1.- Para que surtan predios ubicados en calles que carezcan del servicio público de agua potable.

2.- Para que los giros y establecimientos que independientemente formen parte de un edificio, se surtan de la toma de éste.

Los propietarios o poseedores de los predios, giros o establecimientos que se surtan de agua por medio de las derivaciones que autorice el ayuntamiento o el organismo descentralizado, deberán pagar el 50% de la cuota bimestral correspondiente al diámetro de la derivación, si la toma no tiene medidor; si hay medidor, pagarán de acuerdo con la tarifa de consumo del punto I Inciso 1; anteriormente descrito. Por la derivación se deberá efectuar un pago único de \$ 462.18 independientemente del consumo. Los propietarios o poseedores de los predios que den su conformidad para establecer la derivación, además de pagar su propio consumo en los términos de esta ley, están obligados solidariamente a pagar la cuota correspondiente a las derivaciones.

V. Por la prestación de los servicios de conexión de agua y drenaje, consistente en las instalaciones y realización física de las obras para la toma y descarga de agua potable y residual, en su caso, respectivamente se causarán y pagarán derechos conforme a lo siguiente:

1. Por la conexión de agua a los sistemas generales:

A) Para uso doméstico:

TARIFA.....\$1,671.10

B) Para uso no doméstico:

**DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA**

Hasta 13.....	\$ 6,373.90
Hasta 19.....	\$ 8,377.80
Hasta 26.....	\$ 13,687.40
Hasta 32.....	\$ 20,413.30
Hasta 39.....	\$ 25,486.90
Hasta 51.....	\$ 43,088.50
Hasta 64.....	\$ 64,213.50
Hasta 75.....	\$ 94,397.10

2. Por la conexión del drenaje a los sistemas generales:

A) Para uso doméstico:

TARIFA .....\$ 1,114.10

B) Para uso no doméstico:

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA

Hasta 13.....	\$ 4,249.40
Hasta 19.....	\$ 5,585.30
Hasta 26.....	\$ 9,125.10
Hasta 32.....	\$ 13,608.80
Hasta 39.....	\$ 18,991.40
Hasta 51.....	\$ 28,712.50
Hasta 64.....	\$ 42,809.10
Hasta 75.....	\$ 62,931.40

El Pago de estos derechos comprende la totalidad del costo de los materiales utilizados y el trabajo que se realice para su conexión, desde la red hasta la terminación del cuadro medidor tratándose de agua potable y en el caso de drenaje, hasta el punto de descarga domiciliaria.

En el supuesto de que el costo por la prestación de los servicios a que se refiere el presente artículo, sea mayor al importe de las cuotas que correspondan, la autoridad fiscal podrá convenir con los usuarios el pago correspondiente.

En el caso de unidades multifamiliares, los derechos de conexión se aplicarán para cada vivienda.

Tratándose de obras que se realicen con mano de obra de la comunidad, así como con materiales de la región, la Autoridad Fiscal Municipal podrá convenir con los propietarios o poseedores de los predios el pago de los derechos, previa cuantificación de los trabajos ejecutados así como del material aportado.

Tratándose de viviendas de interés social y popular los derechos a que se refiere este artículo, se reducirán un 50%.

No causan los derechos previstos en este artículo las viviendas de tipo social progresiva.

VI. Pago de derechos por concepto de servicio de drenaje, estos derechos serán aplicables a todos aquellos usuarios que utilicen el servicio de drenaje sanitario para el desalojo de volúmenes de agua residual provenientes de cualquier fuente de abastecimiento, lo anterior, con el fin de cubrir los costos que implican para el Organismo el prestar el servicio de drenaje y el dar mantenimiento y/o renovación de la Infraestructura Sanitaria Municipal.

Para efectos del cobro por el servicio de drenaje éste se cobrará conforme a lo siguiente:

- a) Usuarios de tipo "Doméstico":  
Pagarán una cuota fija de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) bimestrales.
- b) Usuarios de tipo "No Doméstico" conforme a lo siguiente:
  - Para usuarios de la infraestructura sanitaria municipal que consuman agua de la red de agua potable municipal, pagarán por concepto de drenaje un 8% sobre el importe facturado bimestralmente por concepto de suministro de agua potable.

Para el caso de aquellos usuarios que cuentan con fuente de abastecimiento distinta a la red de agua municipal se determinará el volumen de consumo de agua potable con base a la última declaración de pago relativo a los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales que notifica a la Comisión Nacional del Agua. Sobre los metros cúbicos reportados se cobrará el 8% siempre multiplicado por el último rango de tarifas.

VI.- Por la expedición del dictamen de factibilidad de servicios, así como por el establecimiento del sistema de agua potable y alcantarillado del fraccionamiento, conjunto urbano, subdivisión o lotificación para edificaciones en condominio para desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, se pagarán derechos conforme a lo siguiente:

## 1.- Agua Potable

POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR  
INCLUYENDO AREA DE SERVICIO

## DESARROLLOS:

De interés social .....	\$ 2.60
Popular .....	\$ 2.60
Residencial .....	\$ 4.40
Industrial .....	\$ 6.00

## 2.- Alcantarillado:

POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR  
INCLUYENDO AREA DE SERVICIO

## DESARROLLOS:

De interés social .....	\$ 3.90
Popular .....	\$ 3.90
Residencial .....	\$ 6.60
Industrial .....	\$ 16.60

Por la expedición del dictamen de factibilidad de servicios a nuevos fraccionamientos y conjuntos habitacionales, comerciales o industriales, se pagarán 13 días de salario mínimo generales del área geográfica que corresponda por toma.

- VII. Por la conexión de la toma para suministro de agua en bloque a nuevos fraccionamientos, unidades comerciales o industriales proporcionado por las autoridades municipales o sus descentralizadas, se causarán y pagarán los derechos, por una sola vez, de acuerdo con el caudal que se registre en forma definitiva en el proyecto aprobado de red de distribución de agua potable de conformidad con la siguiente:

## TARIFA

- |                            |            |
|----------------------------|------------|
| 1. Para uso doméstico      |            |
| Cuota por cada m3/día..... | \$3,019.80 |
| 2. Para uso no doméstico   |            |
| Cuota por cada m3.....     | \$3,774.80 |

No causan los derechos previstos en este artículo, los fraccionamientos o unidades habitacionales de tipo social progresiva.

- VII.- Por la expedición de certificados de documentos se pagarán derechos conforme a lo siguiente:

I.- Por la primera foja .....	\$ 85.10
II.- Por cada foja excedente .....	\$ 5.00
III.- Por certificaciones de no adeudo relativas a los servicios de Agua potable, predial y aportaciones de mejoras por cada una .....	\$ 234.00

## Nota.

Estos precios públicos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por lo que habrá de agregarse en los términos que la ley en la materia prevenga.

Asimismo, se hace la diferenciación de las tarifas para los usuarios de tipo doméstico, separando la clase popular del tipo medio residencial, igualmente se propone una tarifa de tipo comercial y otra de tipo industrial conforme a las características del equipamiento, infraestructura urbana y la dotación de los servicios públicos equipamiento básico y servicios de limpia y recolección de desechos sólidos; se clasifica el territorio de Municipio, mediante la siguiente zonificación para el efecto de establecer las tarifas de precios públicos que deberán pagar al Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, los usuarios por el suministro de agua potable durante el ejercicio fiscal del dos mil uno.

Para este efecto y conforme a los tipos de construcción y la calidad de los servicios, las comunidades se clasifican en:

Habitacional Popular  
Habitacional Residencial  
Comercial  
Industrial

Habitacional Popular: Se ubican en poblados o colonias, producto de asentamiento espontáneos no planificados, en donde predominan edificaciones recientes de tipo económico, generalmente conforman las periferias de algunos pueblos y localidades.

Residencial: Corresponde a colonias y fraccionamientos planificados, con traza modernista o generalmente en la periferia o dentro de la zona consolidada.

Comercial: Zonas destinadas al comercio en la zona urbana, asentadas en forma espontánea en áreas de gran circulación peatonal y vehicular, asimismo, en zonas predestinadas como mercados, centros de abasto y supermercados.

Industrial: Los sectores industriales son los que se destinan a las actividades fabriles.

Los precios publicados aquí señalados entrarán en vigor un día después de su publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, de conformidad al artículo 5 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 28 días del mes de Diciembre de dos mil uno se extiende la presente certificación para los efectos legales procedentes ordenándose se publique por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JUAN ROBLES MARTINEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
(RUBRICA).**

08. 2 enero.

---

**AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA**

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**MARIO LUIS OFRON HERNANDEZ Y VERONICA NORMA PEREZ JUAREZ, DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO.**

**HACE CONSTAR**

**QUE EN LA SFPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EN DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EXISTE EL ACUERDO QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:**

MARIO LUIS CERON HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL de Agua y Saneamiento de Amecameca, en términos de lo dispuesto por el Artículo 139 del Código Financiero del Estado de México, pone a consideración de este H. Consejo las nuevas tarifas por concepto de Derechos de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, que regirán durante el presente ejercicio fiscal 2002.

Por lo que el H. Consejo Directivo del Organismo, delibera y

#### ACUERDA

Que para lograr mayor proporcionalidad y equidad en el pago de los derechos por agua potable en el municipio de Amecameca, Méx., se requiere del establecimiento de tarifas y precios públicos para el ejercicio fiscal del año 2002, lo que representa poder otorgar los servicios que se prestan a través de una infraestructura adecuada que garantice el servicio

Fortalecer las fuentes propias de ingresos para contar con mayor disponibilidad financiera y ampliar la capacidad de la esfera Municipal para hacer más eficiente y eficaz la gestión pública, constituyendo uno de los objetivos principales como factor para el desarrollo equilibrado y sustentable que busca la suficiencia en los ingresos municipales bajo los principios constitucionales de justicia, equidad y proporcionalidad.

El organismo debe avanzar hacia su plena capacidad financiera, para cumplir con la tarea de hacer llegar los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento, a todas las comunidades que conforman su territorio, y lograr así su pleno desarrollo.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, 20, 22, 28, 30 y 98 de la ley del agua del estado de México, así como 129 y 139 del código financiero del estado de México, se aprueban por unanimidad de votos, las siguientes tarifas mediante precios públicos, que presenta el Director del organismo, para el presente ejercicio fiscal 2002, mismas que regirán a partir del día primero de enero del año 2002.

#### Tarifas y precios públicos año 2002

##### SERVICIO DOMESTICO

1.- Por el suministro de Agua para uso doméstico: \$ 130.00

Los usuarios domésticos cumplidos que estén al corriente en sus pagos obtendrán los siguientes beneficios al pagar durante los meses de enero, febrero y marzo del 2002 en una sola exhibición:

Mes:	Descuento:
Enero	10%
Febrero	8%
Marzo	6%

2.- Los Usuarios domésticos que adeuden el año 2001 y años anteriores, y que voluntariamente se regularicen durante los meses de Enero a Marzo pagaran conforme a lo siguiente:

Año:	Cuota:
2000 .....	\$ 70.00
2001 .....	\$ 84.00
2002 .....	\$ 130.00
<b>Total</b>	<b>\$ 284.00</b>

Nota: A los Usuarios que cuenten con el servicio pero no se encuentren registrados se les realizará su cobro con su último recibo de pago, y la copia de su último pago de predial, o en su defecto aquellos usuarios que ya estén registrados y tengan adeudos y deseen regularizarse pero no cuenten con el último recibo, se realizará de acuerdo a los registros contables de nuestros archivos, de no encontrarse registro se cobrarán los últimos cinco años.

Los usuarios domésticos que tengan adeudos y no se regularicen en el periodo de los meses de enero a marzo, pagaran conforme a lo siguiente:

Año 1997	\$ 60.00
Año 1998	\$ 60.00
Año 1999	\$ 70.00
Año 2000	\$ 70.00
Año 2001	\$ 84.00
Año 2002	\$ 130.00

3.- El pago de derechos de agua para **Pensionados, Jubilados y viudas**, que se encuentren al corriente en el pago será de: Año 2002 \$ 84.00

Para los usuarios domésticos que se mencionan que deban el servicio del año 2001 y anteriores que se presenten a regularizar su adeudo de enero a marzo del 2002 pagarán conforme a lo siguiente:

Año 2000	\$ 70.00
Año 2001	\$ 84.00
Año 2002	\$ 84.00

El cobro se efectuará únicamente por la toma o derivación autorizada por Agua y Saneamiento de Amecameca que se encuentre a nombre del beneficiado pensionado, jubilado o viuda.

4.- El costo por derechos de conexión de los servicios de Agua y Descargas Sanitarias (Drenaje), para uso doméstico consistentes en la instalación de la toma y descarga residual en su caso, respectivamente, se pagará conforme a lo siguiente:

a). Por conexión de Agua	\$ 450.00
b). Por conexión de drenaje	\$ 300.00

El pago de estos derechos no comprende el suministro de materiales que se vayan a utilizar ni la realización física de las obras para la toma de agua y descarga residual en su caso tales como ruptura, excavación, relleno y reposición de carpeta de rodamiento, debiendo el usuario solicitar previamente la autorización para la ruptura de pavimentos y banquetas ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas Municipales.

Los usuarios que soliciten la realización física de las obras para la toma y descarga residual en su caso, tales como ruptura, excavación, relleno y reposición de carpeta de rodamiento pagarán conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	0-2m PESOS	2-4 m PESOS	4-6 m PESOS	6-8 m PESOS
Trazo y marcación	4.80	9.20	13.80	18.40
Corte de pavimento	24.62	49.24	73.86	98.40
Ruptura de pavimento	6.97	13.94	20.91	27.88
Excavación	13.98	27.96	41.94	55.92
relleno	22.02	44.04	66.06	88.08
reposición	63.46	126.92	190.38	253.84
<b>TOTALES</b>	<b>135.62</b>	<b>271.30</b>	<b>406.95</b>	<b>542.52</b>

NOTA. EL ANALISIS DE COSTOS SE REALIZO TOMANDO EN CUENTA EL CATALOGO DE P.U. DEL ORGANISMO NORMATIVO ESTATAL.

5.- Para nuevas conexiones de agua y drenaje de uso doméstico se hará solicitud de **dictamen de factibilidad** con el objeto de poder determinar la prestación del servicio y se cobrará tomando como base tres salarios mínimos vigentes en la zona.

6.- Para uso doméstico los propietarios o poseedores de predios que se surtan de agua por medio de derivaciones (tomas adicionales para uso doméstico), que autorice y/o regularice Agua y Saneamiento de Amecameca, por uso del servicio deberán pagar el 50% de la cuota anual por cada derivación (\$65.00).

Por la aprobación (regularización administrativa) de la ya existente se deberá efectuar un pago único de \$ 225.00. Para el establecimiento de nuevas derivaciones de uso doméstico deberá cubrirse el pago por concepto de

factibilidad de servicios y se cobrará el 50% del costo por derechos de conexión (\$225.00). La realización física de la obra correrá por cuenta del usuario o a petición del mismo se aplicará el cobro conforme a los conceptos de la tabla establecida en el punto número cinco.

7.- Para usuarios del tipo doméstico la expedición de certificado de no adeudo o cambio de propietario se pagarán:

\$ 80.00

8.- Para usuarios de tipo doméstico que soliciten la limpieza y desasolve de la descarga de agua residual se pagarán \$ 100.00

#### SERVICIO NO DOMESTICO

9.- Por el suministro de agua para el tipo de usuario No Doméstico, se pagarán derechos conforme a la siguiente clasificación:

<b>SECO:</b>	Cuota anual	\$283.00
DIAMETRO EN mm DEL TUBO DE ENTRADA: 13mm		
	<b>Cuota Trimestral</b>	<b>Anual</b>
BAJO	\$ 400.00	\$1,600.00
MEDIO	\$1,100.00	\$ 4,400.00
ALTO	\$3,500.00	\$ 14,000.00

#### GRAN CONSUMIDOR:

<b>DIAMETRO</b>	<b>Cuota Bimestral</b>
Hasta 13 mm	\$ 2,420.00
Hasta 19 mm	\$2,550.00
Hasta 26 mm	\$2,645.00
Hasta 32 mm	\$3,335.00
Hasta 39 mm	\$3,795.00
Hasta 51 mm	\$6,095.00
Hasta 64 mm	\$9,595.00
Hasta 75 mm	\$12,995.00

Las tarifas de Uso No Doméstico ya incluyen IVA, en términos de la Ley del IVA y se desglosará a petición del usuario

La clasificación por la cual deberán pagar los usuarios del tipo No Doméstico, se determinará conforme a la inspección física que efectúe personal autorizado de Agua y Saneamiento de Amecameca.

10.- Para los usuarios No Domésticos que adeuden años anteriores, se cobrará las tarifas descritas en el cuadro anterior, aplicando los siguientes descuentos:

2001	40%
2000	50%
1999	60%
1998	70%
1997	80%

11.- Para Uso No Doméstico los propietarios o poseedores de predios, giros o establecimientos que se surtan de agua por medio de derivaciones (tomas adicionales para uso No Doméstico), que autorice y/o regularice Agua y Saneamiento de Amecameca por uso del servicio deberán pagar el 50% de la cuota anual, bimestral o trimestral en que se clasifiquen por cada derivación.

Por la aprobación (regularización administrativa) de la ya existente se deberá efectuar un pago único de \$500.00

Para el establecimiento de nuevas derivaciones de uso no doméstico deberá cubrirse el pago por concepto de factibilidad de servicios y se cobrará el 50% del costo por derechos de conexión (\$500.00). La realización física de la obra correrá por cuenta del usuario o a petición del mismo se aplicará el cobro conforme a los conceptos de la tabla establecida en el punto número cinco, debiendo el usuario solicitar previamente la autorización para la ruptura de pavimentos y banquetas ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas Municipales.

12.- El costo por **derechos de conexión** de los servicios de Agua y Descargas Sanitarias (Drenaje), para uso no doméstico consistentes en la instalación de la toma y descarga residual en su caso, respectivamente se pagará conforme a lo siguiente:

a) Por conexión de agua	\$1,000.00
b) Por conexión de drenaje	\$1,000.00

El pago de estos derechos no comprende el suministro de materiales que se vayan a utilizar ni la realización física de las obras para la toma de agua y descarga residual en su caso tales como ruptura, excavación, relleno y reposición de carpeta de rodamiento. La realización física de la obra correrá por cuenta del usuario o a petición del mismo se aplicará el cobro conforme a los conceptos de la tabla establecida en el punto número cinco, debiendo el usuario solicitar previamente la autorización para la ruptura de pavimentos y banquetas ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas Municipales.

13.- Para nuevas conexiones de agua y drenaje de uso no doméstico se hará la solicitud de **dictamen de factibilidad** con el objeto de poder determinar la prestación del servicio y se cobrará tomando como base cinco salarios mínimos vigentes en la zona.

Para nuevos fraccionamientos, unidades habitacionales o industriales, será aplicable conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Título Cuarto, Capítulo Segundo de los Derechos, Sección Primera "De los Derechos de Agua Potable y Drenaje".

Los usuarios que están recibiendo agua en bloque proveniente del suministro que otorga la Comisión del Agua del Estado de México, pagarán de acuerdo a la medición mensual que efectúa la C.A.E.M. en conjunto con personal de Agua y Saneamiento de Amecameca, la facturación será conforme a lo establecido en el acuerdo publicado en la GACETA DEL GOBIERNO, el día viernes 30 de noviembre del 2001.

14.- Para usuarios de tipo no doméstico las **expediciones de certificados** de no adeudo o **cambio de propietario** se pagaran \$ 100.00

15.- Para usuarios de tipo no doméstico que soliciten la limpieza y desasolve de la descarga de agua residual se pagaran \$ 200.00

16.- El costo por el servicio de agua en pipa es de \$300.00

17.- La (s) persona (s) que realice (n) sin autorización cualquier obra y/o cobro de agua o drenaje se hará (n) acreedor (s) a las sanciones establecidas en los diferentes preceptos y ordenamientos legales.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley del Agua del Estado de México y 5 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE AMECAMECA, MEXICO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

MARIO LUIS CERON HERNANDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

VERONICA NORMA PEREZ JUAREZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
(RUBRICA).